

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 23

EDICTO

Que en este Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio de despido con nº 1000/2015 (ejecución 160/2016) a instancias de D^a INMACULADA MARTINEZ JIMENEZ contra BERCA PATRIMONIO, S.L.

Que en fecha 28/02/2017 se ha dictado **Decreto de insolvencia** que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe **recurso de revisión en el plazo de tres días**.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandada BERCA PATRIMONIO S.L.

En Madrid, a 28 de febrero de 2017.- Firmado

(03/8.822/17)

